República de ColombiaRama Judicial del Poder Público

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintisiete de enero de dos mil veintiuno

Proceso	Ejecutivo
Radicado	05001310301920190027800

Se incorpora al expediente los memoriales enviados por la apoderado de los codemandados el día 12 de enero de 2021 mediante los cuales solicita cita para el ingreso al Despacho con el fin de retirar los oficios mediante los cuales se ordenaba el levantamiento de las medidas cautelares decretadas en el presente trámite, frente a los cuales es preciso indicarle que los oficios fueron remitidos a través de la Secretaría del Juzgado el día 30 de noviembre de 2020 (archivo 16 cuaderno principal del Expediente digital).

Adicionalmente se observa nota devolutiva de la oficina de registro de Instrumentos Públicos con fecha 12 de enero de 2021 en la cual se solicitaba el pago de los derechos de registro (fl. 5 a 9 archivo 16 cuaderno principal del expediente digital) el cual fue puesto en conocimiento de la parte interesada mediante correo electrónico del 13 de enero de 2021 (archivo 18 expediente digital).

Finalmente se pone en conocimiento de las partes el memorial allegado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos el día 26 de enero de 2021 donde informa sobre el registro de la cancelación de la medida cautelar en el folio de matrícula número 1277021.

NOTIFÍQUESE
ÁLVARO ORDOÑEZ GUZMÁN
JUEZ
1

Firmado Por:

ALVARO EDUARDO ORDOÑEZ GUZMAN
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 019 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4f45fef778008f92e99f1ce9345ce0ec81fcdaa6676593eddc66d3dd3610f15e**
Documento generado en 27/01/2021 05:00:37 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica